

ADMISIÓN DEL ALUMNADO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2019-20.

PROCESO GENERAL

NORMATIVA LEGAL:

- [DECRETO 42/2007](#) de 6 de marzo, por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [DECRETO 20/2009](#) de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por la que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, en la comunidad Autónoma de Extremadura.
- [DECRETO 32/2012](#), de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, que regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [ORDEN de 12 de marzo de 2012](#) por la que se establece el procedimiento para la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- [RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2019](#), de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2019/2020.
- [INSTRUCCIÓN nº 5/20189](#), de la Secretaría General de Educación, referente a determinados aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2019-2020.

Se puede ver todo lo relativo a la admisión en: <http://escolarizacion.educarex.es/>.

OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES

NIVELES EDUCATIVOS	VACANTES ORDINARIAS	VACANT.RESERVA PARA ACNEE	VACANT.RESERVA PARA AITEDRES	TOTAL VACANTES
INFANTIL - 3	42	4	4	50

ZONA DE INFLUENCIA Y DE LA ADSCRIPCIÓN AL CENTRO:

- Zona de influencia: B
- Zonas limítrofes: A-C-D

CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DEL CENTRO: Centro Bilingüe.

PROFESIONALES ESPECÍFICOS DE APOYO CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO:

- Maestra especialista en pedagogía terapéutica.
- Maestra especialista en audición y lenguaje.
- Orientadora del EOEP, un día a la semana.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Comedor escolar.
- Aula matinal.
- Actividades formativas complementarias: Psicomotricidad y teatro.
- Actividades complementarias ofertadas por la AMPA actualmente: robótica.

COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN:

Centro de Profesores y Recursos.

C/ Calderón de la Barca, 37

Teléfono: 924 31 41 70

SOLICITUDES:

- Se pueden recoger en el Centro o descargar en internet.
- Se presentarán por triplicado y en única solicitud en el centro educativo que se elija en primera opción; en la oficina de escolarización; o en la plataforma Rayuela, en <http://rayuela.educarex.es>. (Anexo II).
- La solicitud deberá acompañarse de la documentación necesaria que acredite los criterios de prioridad.
- **El plazo de presentación de las solicitudes será del 3 al 26 de abril, ambos inclusive. Y el horario de secretaría será, de lunes a viernes, de 9:15 a 10:15 horas.**

TARDE DE PUERTAS ABIERTAS: JUEVES 4 DE ABRIL, a las 17:00 horas.

FECHA, si hubiera lugar, del SORTEO: Por determinar.

CALENDARIO DE PLAZOS:

Del 27 de marzo al 26 de abril de 2019	Información sobre la oferta educativa, bien en los centros o en la oficina de escolarización.
Del 3 al 26 de abril de 2019.	Presentación de solicitudes.
17 de mayo de 2019.	Publicación de la puntuación provisional en los centros y en la comisión de escolarización.
20, 21 y 22 de mayo de 2019.	Reclamaciones por parte de los interesados que no soliciten acceso a la información de expediente y plazo para solicitar acceso a la información del expediente.
23, 24 y 27 de mayo de 2019.	Acceso a la información del expediente a los interesados que hayan solicitado dicha información.
28, 29 y 30 de mayo de 2019.	Reclamaciones por parte de los interesados que solicitaron el acceso a la información del expediente.
19 de junio de 2019.	Publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos en los centros y en la oficina de escolarización.
20, 21 y 24 de junio de 2019.	Solicitud de acceso a la información del expediente.
25, 26 y 27 de junio de 2019.	Acceso a la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.
Antes del 28 de junio de 2019.	La Comisión de escolarización registrará en Rayuela el centro adjudicado a los alumnos que no obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción. La Comisión comunicará esta circunstancia a los centros docentes que hayan sido reubicados los alumnos.

